



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Permiso de Descargas de Aguas Residuales			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Pue.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Descarga de aguas residuales a la red municipal de contratos para uso comercial o industrial			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Cuando el usuario solicite en caso de tomas con estatus de carácter comercial e industrial			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Permiso		1 año
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Poblacion General	Servicios Municipales	Público	Controlar las Descargas de Agua
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
1. Formato de Solicitud Única de Permiso de Descarga de	Se puede realizar a maquina o a letra de molde solicitando el		Original y una copia
2. Identificación Oficial	Identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE),		Original y una copia
3. Escritura o constancia de posesión	Documento que acredita la legal posesión del predio		Original y una copia
4. Fotografías	Se solicitan para ubicar el predio y con ello otorgar la factibilidad		Original
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1. Análisis de Calidad de Agua	En caso de que alguna empresa que ponga en riesgo al medio ambiente, presentar el recibo.		Original
2. Plano hidráulico	Gasolineras, Centros o Plazas Comerciales y/o cuando en su proceso productivo o actividad comercial utilice el agua como materia prima		Original
3. Acta constitutiva	Donde se constituye a la empresa o Asociación		Original y copia
4. Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional	Identificación del representante legal		Copia
5. Carta poder	Debidamente requisitada, incluyendo identificaciones oficiales,		Escrita y anexada a la solicitud
6. Constancia del Registro Federal del Contribuyente RFC	En caso de facturar		Copia
16. Observaciones generales			
Hecho el requerimiento por parte del Sistema Operador al Usuario se le concede un termino de 3 días hábiles para que comparezca y se le de toda la información relativa a la descarga de agua residual			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Si, Ambos	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Solicitud Única del Permiso de Descarga de Aguas Residuales			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
Si			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
Copia de Solicitud			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
Determinación de tipo de contaminantes a la red municipal			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Establecimientos de hasta 15 m3 de consumo mensual		\$2,847.80	
Establecimientos de hasta 15.01 a 30 m3 de consumo mensual		\$5,162.00	
Establecimientos de hasta 30.01 a 60 m3 de consumo mensual		\$9,001.60	
Establecimientos de hasta 60.01 a 100 m3 de consumo mensual		\$11,246.20	
Establecimientos de hasta 100.01 m3 de consumo mensual		\$14,720.40	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo, tarjeta de credito, tarjeta de debito, transferencia electronica			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
Area de cajas del SOSAPATEX		Calle Edo. De México No. 12 Col La Santísima Municipio de San Martín Texmelucan Pue.	
28. Otros métodos de pago			
No aplica			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Artículo 14 fracción IV incisos a, b, c, d y e del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan. Puebla. que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.			

Plazo para la conclusión del trámite o servicio		
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio		
1 Mes		
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
La dimensión del Inmueble, el giro comercial y el consumo de agua		
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
5 a 7 días hábiles		
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Presencial en 5 días hábiles		
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
5 días hábiles		
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
Derechos del Usuario promover recurso administrativo de revisión conforme a la ley de agua del Estado de Puebla		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Atención de Usuarios - Unidad de Asuntos Jurídicos		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Calle Estado de México Numero 12 Colonia la Santísima San Martín Texmelucan Puebla C.P. 74021		
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	40. Horario de atención
soapatex@prodigy.com.mx	248 48 4 80 14 o 248 48 4 08 96 Ext. 110	Lunes a Viernes de 08 a 15:00 hrs.
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículos 4 Frac. IV, Art. 23 Frac. I, Art. 64, Art. 65, Art. 66 Frac. I, II, III, Art. 67 Frac. I, II, III, Art. 69 Frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI de la Ley del Agua del Estado de Puebla		
Artículo 9 del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 12 de noviembre de 2024, por el que determina y aprueba, las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de los productos y aprovechamientos relacionados con los servicios prestados en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, que estarán vigentes a partir del día 1 de enero de 2025.		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Rafael Enciso Sánchez	Director General	
Valeria Andrea López Herrera	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
Verónica Romero Cabello	Encargada de Atención a Usuarios	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://appwebti.com/modulo_quejasdenuncias/		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejasdenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SOSAPATEX-094-2025		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Se hace la petición de Descarga de Aguas		
Paso 2: Se turna la información junto con los requerimientos a la Unidad de Asuntos Jurídicos		
Paso 3: Se agenda una cita para la inspección al inmueble		
Paso 4: La resolución del trámite se avisa vía telefónica		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		